

VISTO

Las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que en el ARTICULO 1° de la R-CDNAT-2019-033 se consignó erróneamente el número de resolución mediante la cual fue designada originalmente la Junta Electoral de esta Facultad en las próximas elecciones generales del 17 de abril próximo.

Que corresponde salvar el error involuntario y donde dice: "...designada mediante R-CDNAT-2018-578...", debe decir: "...designada mediante R-CDNAT-2018-642...".

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – el Art. 1° de la R-CDNAT-2019-033 en el siguiente sentido, donde dice: "designada mediante R-CDNAT-2018-578..."; **debe decir: "...designada mediante R-CDNAT-2018-642..."**, por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Coordinadora Electoral y Junta Electoral General de la Universidad, a la Junta Electoral de esta Unidad Académica, a las Escuelas de esta Unidad Académica, Escuela de Ciencias Naturales (Orán), Escuela de Perforaciones (Tartagal), Direcciones de Sedes Regionales, Anexo Cafayate, Direcciones Grales. Adm. Económica y Académica, Dpto. Personal. Publíquese en la página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. A sus efectos. Cumplido, siga a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales.

aim


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

R-ELECCIONES GRALES ABRIL 2019- Rectifica Art. 1°


Ing. CARLOS A. HERRANDEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales